



Doctor

VICTOR ADOLFO HERNANDEZ DIAZ

MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.

Bogotá

RADICADO: 76001233300020210109800

REFERENCIA: **APORTO PERITEJE CONTABLE**

DEMANDANTE: PUBLILOZANO SAS.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE CALI – CONSORCIO ALC 2018.

RAFAEL AUGUSTO CUELLAR GOMEZ, apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito respetuosamente, aportar PERITAJE CONTABLE sobre daños, decretado en audiencia inicial, y ordenado por su despacho

El peritaje fue elaborado por la profesional contadora MARIA ELENA GARZON ORTIZ, en 15 folios. Lo anterior para que sea tenida como prueba de los perjuicios y se le dé el trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención prestada.

Del señor Magistrado,

RAFAEL AUGUSTO CUELLAR GOMEZ

CC 79.343.677 de Bogotá

TP 82. 122 del CSJ



APORTO: PERITAJE DE LA SEÑORA CONTADORA MARIA ELENA GARZON
ORTIZ